



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 9111/2014** en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y para la cátedra de **URBANISMO I-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de **URBANISMO I-B**, llamado por Resolución n° 158/14 del H. Consejo Directivo, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

URBANISMO I-B

TITULAR: ARQ. COHEN ARAZI, MOISES

SUPLENTE: ARQ. DIAZ, FERNANDO

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO N° 3: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0072/15